



**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

OCTUBRE, 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ACTIVIDADES.....	4
1.1 Generar espacios digitales que permitan incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control	5
1.1.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control	5
1.1.2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia	8
1.1.3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control	9
1.1.4. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México	11
1.2. Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	12
1.2.1. Dar seguimiento a cada una de las Etapas de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	12
1.2.2. Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022	
1.2.3. Realizar la entrega de Reconocimientos de la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos	19
1.2.4. Implementar tecnologías de información para la sistematización del proceso consultivo 2022, así como el electivo y consultivo 2023 y 2024	22
1.3. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades de los Órganos de Representación Ciudadana	24
1.3.1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana	24
1.3.2. Dotar de apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria	28
1.3.3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten	29
2. OTRAS ACTIVIDADES	31
3. OBJETIVOS ALCANZADOS	41
4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	45

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad administrativa en materia de Participación Ciudadana, realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad vigente conforme a los principios rectores que rigen la materia electoral.

Como máximo órgano de dirección tiene al Consejo General, el cual cuenta entre otras atribuciones, la relativa a dar a conocer las actividades que efectúa y las metas alcanzadas por cada una de las áreas que integran su estructura a través de los informes que rinden de forma trimestral tanto las direcciones ejecutivas, como las unidades técnicas.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) como parte de los órganos de supervisión de este Instituto Electoral, tiene entre otras funciones, la de dar a conocer, opinar, revisar, proponer y, en su caso, aprobar, las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva).

En ese orden de ideas, la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta) el 15 de septiembre de 2021, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria aprobó el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2022, mediante Acuerdo IECM-JA111-21, y con el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2022.

El Informe que se presenta fue elaborado atendiendo las indicaciones contenidas en el Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-100/2022; en ese sentido, se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se describen los trabajos efectuados para cumplir con las actividades institucionales y acciones programadas; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el tercer trimestre del año 2022 y finalmente, en el cuarto titulado Directrices y actividades a futuro, se enlistan las actividades que se desarrollarán durante el último trimestre de 2022.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Participación Ciudadana se compone de acciones que buscan incentivar la participación ciudadana, mediante la generación de espacios que faciliten la deliberación e involucramiento de las personas habitantes de la Ciudad de México en los asuntos públicos del ámbito de su unidad territorial. Se da seguimiento y acompañamiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría para dirimir las diferencias al interior y se brinda atención y asesoría en las actividades que efectúan. Asimismo, se coadyuva con autoridades locales (Gobierno central, Congreso, órganos autónomos, administrativos, jurisdiccionales, alcaldías, entre otros), a efecto de generar sinergias que conlleven a la eficiente implementación de los mecanismos e instrumentos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), entre ellos la Iniciativa Ciudadana, la Consulta Ciudadana, las Asambleas Ciudadanas, la Coordinadora de Participación Comunitaria y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo. Lo anterior, por medio de las actividades y acciones siguientes:

Actividad institucional 1. *Generar espacios digitales que permitan incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.*

1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.
2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.
3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.
4. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Actividad institucional 2. *Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las*

etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.

1. Dar seguimiento a cada una de las etapas de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
2. Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.
3. Realizar la entrega de reconocimientos de la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2022.
4. Elaborar el proyecto de Convocatoria Única para la Elección de las COPACO 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
5. Implementar tecnologías de información para la sistematización del proceso consultivo 2022, así como el electivo y consultivo 2023 y 2024.
6. Dar seguimiento y fortalecer los trabajos del Observatorio Ciudadano en materia de presupuesto participativo.

Actividad institucional 3. *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.*

1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.
2. Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria.
3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.

A continuación, se da cuenta de las acciones programadas para el tercer trimestre del año:

1.1 Generar espacios digitales que permitan incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control

- 1.1.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos

de gestión, evaluación y control

1. Consulta Ciudadana sobre el proyecto denominado “*Conjunto Estadio Azteca*”

En el periodo que se informa, se continuó con el seguimiento, orientación y asesoría a personas ciudadanas interesadas en llevar a cabo la Consulta Ciudadana sobre el proyecto del Conjunto Estadio Azteca, entre ellas, la C. Natalia Lara Trejo.

En este sentido, derivado de la reunión celebrada el 24 de junio de 2022, el 5 de julio del presente año, la DEPCyC remitió al correo electrónico de la C. Natalia Lara, un archivo en formato.xls, con el listado de Unidades Territoriales con secciones electorales, que se encuentran en el ámbito del área de influencia de los predios designados para el desarrollo del megaproyecto Comercio Azteca.

2. Iniciativa Ciudadana denominada “*No a las corridas de toros en la Ciudad de México*”.

Derivado del correo electrónico del 24 de junio del año en curso, por el cual la C. Jaqueline Zúñiga, en su carácter de directora de REDACANIMAL o REDAC (Resistencia por la Defensa Animal, Colectivo), por el que solicitó orientación y apoyo para la elaboración de una Iniciativa Ciudadana para prohibir las corridas de toros en Ciudad de México y solicitar una reunión para tratar dicho tema.

En este sentido, se acordó llevar a cabo una reunión para el 4 de julio de 2022, en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Electoral, a fin de brindar la orientación respectiva, la cual se llevó a cabo en dicha fecha, con personal adscrito a la oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, personal de la DEPCyC, y tres personas ciudadanas solicitantes.

En la reunión, se dio orientación y asesoría en torno a la intención de presentar una iniciativa ciudadana, informando sobre las actividades y funciones que realiza el Instituto Electoral sobre el mecanismo referido. Se informó que, la iniciativa ciudadana tenía que cumplir con el porcentaje mínimo requerido (0.13%) del número de personas ciudadanas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México; asimismo, que en caso de contar con el equivalente al 0.25% de firmas de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, a la iniciativa ciudadana se le daría el carácter de preferente.

El personal de la DEPCyC recomendó argumentar a fondo el impacto de la iniciativa ciudadana a través de estudios, el uso de derecho comparado, así como acercarse a instancias y organizaciones con conocimiento del tema a fin de que la iniciativa que desean presentar sea sólida.

En 4 de julio de 2022, se recibió un correo electrónico en las cuentas roberto.hinojosa@iecm.mx y participacion.ciudadana@iecm.mx, por el que se realizó una solicitud de parte de la C. Jaqueline Zúñiga, en su carácter de Directora de REDAC, para que se le proporcionara el equivalente al porcentaje de Lista Nominal requerido para elaborar la iniciativa ciudadana denominada “No a las corridas de toros en CDMX”

Al respecto, el 5 de julio del presente año, la DEPCyC solicitó mediante el oficio IECM/DEPCyC/561/2022, apoyo a la Lic. Susana Hernández Polo, encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), con la finalidad de que se proporcionara el equivalente al 0.13% y 0.25% del número de las personas ciudadanas inscritas en el Listado Nominal en la Ciudad de México.

En la misma fecha, se envió por correo electrónico a la C. Jaqueline Zúñiga el “Formato ejemplo para recabar firmas por parte de las personas solicitantes del mecanismo de democracia directa”, y se hizo de su conocimiento que se había solicitado al área correspondiente de este Instituto Electoral, la información correspondiente a los porcentajes del 0.13% y 0.25% de personas inscritas en la Lista Nominal en la Ciudad de México.

El 6 de julio del presente año, se recibió vía correo electrónico, a la cuenta institucional roberto.hinojosa@iecm.mx, respuesta de la Lic. Susana Hernández Polo, encargada de Despacho de la DEOEyG, a través del oficio IECM/DEOEyG/0479/2022, en el que se adjuntó la información requerida sobre los porcentajes mencionados previamente.

De esta forma, el 8 de julio del presente año, la DEPCyC remitió la información solicitada por la C. Jaqueline Zúñiga, consistente en la información correspondiente a los porcentajes del 0.13% y 0.25% de personas inscritas en la lista nominal en la Ciudad de México; adicionalmente, se remitió el Instructivo de llenado del formato para recabar firmas por parte de las personas solicitantes del mecanismo de democracia directa, información sobre el Contenido para ABC de la iniciativa Ciudadana y Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los

mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por otra parte, el 22 de julio del presente año, personal de la DEPCyC recibió en el domicilio de sus oficinas, a tres personas ciudadanas integrantes del colectivo REDAC, llevando a cabo una reunión de asesoría en las instalaciones centrales de este Instituto Electoral.

En esta reunión, se resolvieron dudas con respecto al acopio de firmas por parte del colectivo REDAC para la intención de promoción de la Iniciativa Ciudadana mencionada; asimismo, las personas solicitantes realizaron una transmisión en vivo en la página de Facebook “Reporte Urbano”, en donde las personas ciudadanas dieron difusión al inicio de la campaña por parte de dicho colectivo para el acopio de firmas.

- 1.1.2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia

El 7 de septiembre de 2022, se presentó en el Departamento de Recepción de Documentos del Instituto Electoral, el oficio CCDMX/CPCIC/ST/IIL/069/2022, signado por el Diputado Diego Orlando Garrido López, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, por el que se remitió la Iniciativa Ciudadana denominada “NO A LAS CORRIDAS DE TOROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, para verificar el cumplimiento del porcentaje de firmas ciudadanas requeridas, mismo que fue registrado con el folio 002074.

En este sentido, el 8 de septiembre de 2022, la Secretaría Ejecutiva remitió mediante oficio SECG-IECM/2035/2022, dirigido a la DEPCyC, en medio impreso y por correo electrónico el oficio con los anexos correspondientes sobre la presentación de la Iniciativa Ciudadana mencionada, para que en el ámbito de las atribuciones se realicen las actividades que correspondan.

El 12 de septiembre de 2022, personal de la DEPCyC asistió a una reunión convocada por la Secretaría Ejecutiva para el tema relacionado con el procesamiento de la Iniciativa Ciudadana presentada. El mismo día, la Secretaría Ejecutiva remitió un correo electrónico, por el que comunicó que, derivado de la reunión de trabajo celebrada, se remitieron los puntos de acuerdo y asuntos pendientes de atención en torno a la Iniciativa Ciudadana citada.

El 15 de septiembre de 2022, la DEPCyC, recibió el oficio IECM-SE/059/2022, signado por el secretario ejecutivo, por el que solicitó el apoyo para designar a tres personas adscritas al área, con el fin de participar en las actividades de revisión de firmas de las y los ciudadanos, captura de datos en el sistema y demás actividades de verificación de requisitos sobre la Iniciativa Ciudadana multicitada y, que llevaría a cabo la DEOEyG, programadas del 23 de septiembre al 6 de octubre del año en curso.

Al ser así, la DEPCyC, mediante correo electrónico, informó a la Secretaría Ejecutiva, los nombres, cargos y correos electrónicos de las tres personas designadas.

Adicionalmente, el 28 de septiembre de 2022, se recibió un correo electrónico al correo institucional participacion.ciudadana@iecm.mx, de parte de C. Sandra Jaqueline Zúñiga Silva, en su carácter de Integrante del Comité Promotor de la Iniciativa Ciudadana, por el cual, señaló que, la Iniciativa Ciudadana “NO A LAS CORRIDAS DE TOROS EN CIUDAD DE MÉXICO” fue presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 1 de septiembre de 2022.

- 1.1.3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control

En este trimestre, mediante la Plataforma Digital de Participación se dio a conocer a la ciudadanía de la Ciudad de México, el monto que se entregará a las personas proponentes de los Proyectos Ganadores Novedosos.

El monto designado se puede consultar en el enlace siguiente:

https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonia2022/assets/files/Monto_de_estimulo_economico_de_PGN.pdf



En relación con la celebración de las Sesiones de Renovación de la Junta de Representación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria, las personas titulares de las direcciones distritales cabeceras de demarcación remitieron las Actas Circunstanciadas de tales sesiones, para que, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión se publicaran en la Plataforma Digital de Participación.

Las Actas Circunstanciadas anteriormente señaladas pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/coordinadora-de-participacion-comunitaria/>



1.1.4. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México

Se informa que a causa de los ajustes presupuestales para el ejercicio fiscal 2022 los cuales impactaron en los recursos financieros y humanos en la DEPCyC, ésta actividad se canceló.

1.2. Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.

1.2.1. Dar seguimiento a cada una de las Etapas de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

En el trimestre que se reporta, de conformidad con las Bases DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria, y de acuerdo con la Circular No. 56 del Secretario Ejecutivo, las 33 DD del Instituto Electoral procedieron a emitir 1,748 *Constancias de validación de proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo a ejecutar*; cuyo documento a continuación se ilustra:

2022
DA PP 19



Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 a ejecutar

Con fundamento en lo establecido en los artículos 365 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento del [Apartado/numeral], de la BASE [NÚMERO Y NOMBRE DE LA BASE], de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la sede de la Dirección Distrital [NÚMERO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL], del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Unidad Territorial [NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL], [CLAVE DE LA UT] en la demarcación [NOMBRE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL], ubicada en [Domicilio de la Dirección Distrital], se efectúa la validación del proyecto ganador a ejecutar, conforme a la base ___ establecida en la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

En razón de lo anterior, el proyecto ganador a ejecutar en la citada UT corresponde a:

PROYECTO		
NÚMERO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN

Ciudad de México a ___ de _____ de 2022.

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

[Nombre de la persona Titular de la DD]

[Firma de la persona Titular de la DD]

TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

[Nombre de la persona Secretaria de la DD]

[Firma de la persona Secretaria de la DD]

SECRETARIA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Es de informar que 18 recayeron en casos especiales (*Constancia y la Constancia de validación de proyecto ganador determinado en Asamblea Ciudadana para la Atención de Casos Especiales para el ejercicio del presupuesto participativo 2022*), documento que se muestra a continuación:



Constancia de validación del proyecto ganador determinado en Asamblea Ciudadana de Casos Especiales para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2022

Con fundamento en lo establecido en los artículos 365 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento de las BASES DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la **Unidad Territorial** _____, clave _____ en la demarcación _____, el proyecto ganador a ejecutar en la citada Unidad Territorial corresponde a:

PROYECTO FOLIO: _____	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN

Ciudad de México a ___ de ___ de 2022

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

← CRUZAR UNA LÍNEA DE COLOR ROJO DEL TAMAÑO DE LA HOJA

Titular de Órgano Desconcentrado DD

Firma de la persona Titular de la

Secretaria/o de Órgano Desconcentrado la DD

Firma de la persona Secretaria/o de

SELLO "COPIA CERTIFICADA" →



Es así que de acuerdo con el apartado III. DE LA CERTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN, las 33 DD remitieron a la oficina de la DEPCyC todas y cada una de las Constancias arriba mencionadas debidamente certificadas y en su caso (si se trataban de proyectos determinados de Asambleas Ciudadanas de Casos Especiales acompañaron F1, F2 y su acta de Asamblea) cotejadas.

Una vez recabadas todas y cada una de las Constancias de los proyectos ganadores, la Secretaría Ejecutiva, a través de la DEPCyC, remitió a las autoridades en materia de presupuesto participativo los resultados de la Consulta y su respectivas Constancias, por medio de los siguientes oficios a saber:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

AUTORIDAD	OFICIO	
	NÚMERO	FECHA
Secretaría de Gobierno de la CDMX	SECG-IECM/1524/2022	4-julio-2022
Secretaría de la Administración y Finanzas de la CDMX		
Secretaría de la Contraloría de la CDMX		
Congreso de la CDMX	SECG-IECM/1525/2022	4-julio-2022
Tribunal Electoral de la CDMX	SECG-IECM/1526/2022	4-julio-2022
16 Alcaldías	SECG-IECM/1527/2022	4-julio-2022

En lo que corresponde a las Juntas de Representación de las Coordinadoras de Representación Comunitarias, la persona titular de la DEPCyC solicitó mediante correo electrónico a la entonces UTALAO que enviará a las DD Cabecera de demarcación los archivos electrónicos conteniendo en archivos .pdf las Constancias de Proyectos Ganadores de las UT correspondientes a su demarcación territorial; correo que fue remitido con el número IECM/UTALAO/2058/CE/2022 a las 16 DD Cabeceras.

Al respecto, a continuación, se presenta tabla con los datos de entrega de dichas constancias.

Alcaldía	DD Cabecera	Fecha de envío a Junta	Correo
Álvaro Obregón	18	11-08-22	DD18/CE/679/2022
Azcapotzalco	3	11-08-22	DD03/768/CE/2022
Benito Juárez	17	12-08-22	IECM/DD17/682/CE/2022
Coyoacán	26	22-08-22	IECM/DD26/CE/1154/2022
Cuajimalpa de Morelos	20	11-08-22	IECM-DD20/1312/CE/2022
Cuauhtémoc	9	15-08-22	DD09/CE/0980/2022
GAM	2	11-08-22	DD_2/1281/CE/2022
Iztacalco	15	11-08-22	DD15/CE/1048/2022
Iztapalapa	24	11-08-22	IECM/DD24/304/2022
La Magdalena Contreras	33	15-08-22	IECM-DD33-CE-01430/2022
Miguel Hidalgo	13	15-08-22	IECM-DD13/246/2022
Milpa Alta	7	11-08-22	CE/DD07/1151/2022
Tláhuac	8	11-08-22	<ul style="list-style-type: none"> • IECM-DD08/CE/1526/2022 • IECM-DD08/CE/1527/2022

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Alcaldía	DD Cabecera	Fecha de envío a Junta	Correo
			• IECM-DD08/CE/1525/2022
Tlalpan	16	11-08-22	D16/1840/2022
Venustiano Carranza	10	11-08-22	CE_DD10/0979/2022
Xochimilco	25	11-08-22	IECM/OD25/CE/1795/2022

De conformidad con las Base DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria, y de acuerdo con la Circular No. 78 del Secretario Ejecutivo, las 33 DD del Instituto Electoral procedieron a realizar las actividades concernientes a las Asambleas Ciudadanas de Evaluación y Rendición de Cuentas, cuyo plazo para realizarlas vence a más tardar el 30 de enero de 2023.

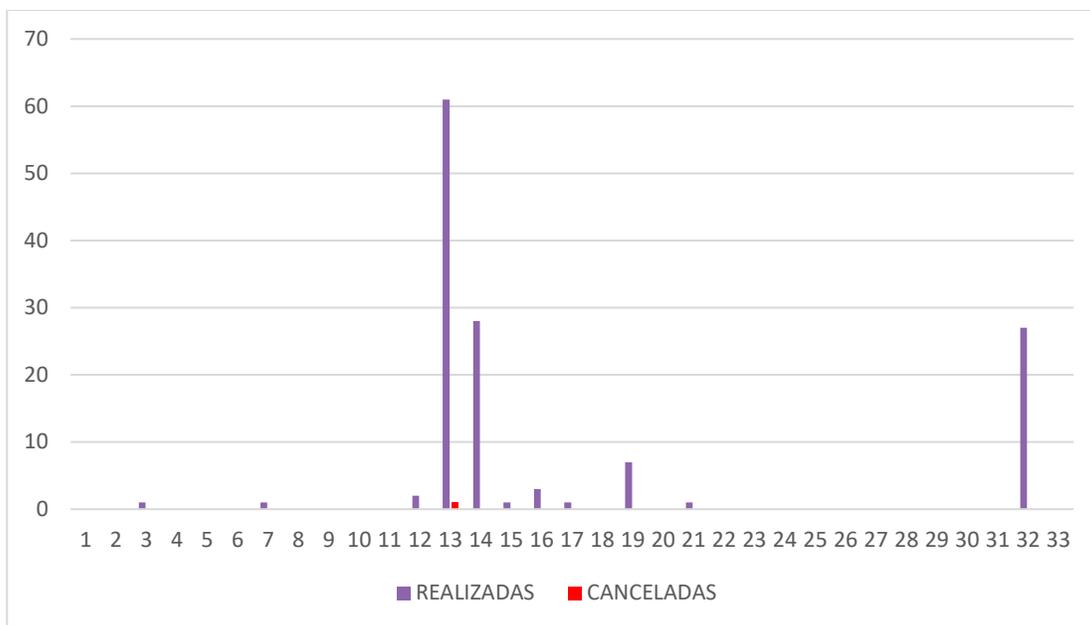
A continuación, se procede a dar cuenta con 133 Asambleas realizadas con corte al 28 de septiembre del presente año, mismas que a continuación se presentan:

1. Asambleas celebradas por Dirección Distrital:

DD	UT	ASAMBLEAS			
		REALIZADAS	CONVOCADAS	CANCELADAS	%
1	58	-	-	-	-
2	58	-	-	-	-
3	59	1	1	-	1.69
4	49	-	-	-	-
5	79	-	-	-	-
6	68	-	-	-	-
7	26	1	1	-	3.85
8	27	-	-	-	-
9	30	-	1	-	-
10	53	-	-	-	-
11	37	-	-	-	-
12	35	2	3	-	5.71
13	63	61	61	1	96.83
14	59	28	30	-	47.46
15	45	1	1	-	2.22

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	UT	ASAMBLEAS			
		REALIZADAS	CONVOCADAS	CANCELADAS	%
16	90	3	4	-	3.33
17	41	1	1	-	2.44
18	107	-	-	-	-
19	45	7	11	-	15.56
20	72	-	-	-	-
21	48	1	1	-	2.08
22	35	-	-	-	-
23	109	-	-	-	-
24	50	-	-	-	-
25	43	-	-	-	-
26	54	-	-	-	-
27	23	-	-	-	-
28	53	-	-	-	-
29	34	-	-	-	-
30	68	-	-	-	-
31	47	-	-	-	-
32	51	27	31	-	52.94
33	48	-	-	-	-
-	1,764	133	146	1	7.54



En concordancia a la Ley de Participación en la Convocatoria de la Consulta, se estableció que se realizarían tantas Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas como fueran necesarias, y con corte al 28 de septiembre, se reportaron 6 UT en donde se actualizó el supuesto¹ en comento, mismas que se desglosan a continuación:

UT con 2 Asambleas realizadas:

No	ALCALDÍA	DD	UT	
			NOMBRE	CLAVE UT
1	Xochimilco	19	Altos Tepetlica	13-001
2			San José Zacatepec	13-046
3			Tlaxopan	13-072
4	Tlalpan	14	Chimilli	12-022
5			Héroes de Padierna ii	12-210
6			Los Encinos	12-087

Es importante comentar que estas segundas convocatorias se efectuaron en atención a que en las anteriores se determinación acuerdos a seguir.

1.2.2. Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto

¹ Se hicieron acuerdos de seguimiento para la entrega de los bienes a entregar (calentadores, cubetas de pintura, equipos de captación de agua,)

Participativo para el ejercicio fiscal 2022

Para lograr una eficiente ejecución en los trabajos relativos al tema de Presupuesto Participativo durante el ejercicio fiscal 2022 se implementaron los oficios números SECG-IECM/1527/2022 dirigidos a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de solicitarles el avance físico y financiero en la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta que nos ocupa.

Al respecto, es de comentar que en dichos oficios les fue solicitado que la información la remitieran en el último trimestre del presente año.

1.2.3. Realizar la entrega de Reconocimientos de la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos

Durante el trimestre que se reporta, se realizó la entrega del cheque por concepto de apoyo económico a las 80 personas que fungieron como especialistas de alguno de los 16 órganos dictaminadores de las Alcaldías.

Asimismo, se realizó la sistematización de información recabada mediante el instrumento reportado en el trimestre anterior, lo que permitió identificar áreas de oportunidad a considerar en el siguiente proceso de selección de especialistas y de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo. Cabe destacar que el instrumento se envió mediante correo electrónico a las 80 personas especialistas que participaron, de las cuales se recabaron 70 respuestas conforme a lo siguiente.

Alcaldía	No. de respuestas
Álvaro Obregón	5
Azcapotzalco	4
Benito Juárez	4
Coyoacán	4
Cuajimalpa de Morelos	4
Cuauhtémoc	4
Gustavo A. Madero	5
Iztacalco	5
Iztapalapa	4
La Magdalena Contreras	5
Miguel Hidalgo	5

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Milpa Alta	5
Tláhuac	4
Tlalpan	4
Venustiano Carranza	5
Xochimilco	3
Total	70

El 29 de julio de 2022, se llevó a cabo la sesión de dictaminación de los Proyectos Ganadores de la Consulta de presupuesto participativo 2022, los cuales se hicieron acreedores al reconocimiento de los “Proyectos Ganadores Novedosos 2022”.

Los resultados finales, producto de las dictaminaciones y deliberaciones realizadas, así como la votación efectuada en cada demarcación para seleccionar el o los proyectos acreedores al reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2022, quedaron de la siguiente manera:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIDAD TERRITORIAL	FOLIO	PROYECTOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO PGN 2022	VOTACIÓN
Álvaro Obregón	La Angostura	IECM-DD23-00695/22	Proyecto de seguridad urbana, arte y recreación la angostura	Unanimidad
Azcapotzalco	Jardín Azpeitia	IECM-DD05-01534/22	Corredor ecológico urbano etapa 1 de mi huerto a mi mesa	Unanimidad
	Clavería	IECM-DD05-01176/22	Parque de la china el más bello	Unanimidad
Benito Juárez	SE DECLARA DESIERTO EL RECONOCIMIENTO			Por mayoría de votos
Coyoacán	CTM V Culhuacán (U Hab)	IECM-DD30-00291/22	El triángulo de la vida, habilitación de un centro para el adulto mayor en cahitas y tlahuicas	Unanimidad
Cuajimalpa de Morelos	Lomas del Chamizal	IECM-DD20-00430/22	Cancha ecológica e innovadora	Unanimidad
Cuauhtémoc	San Simon Tolnahuac	IECM-DD09-00001/22	Continuidad del proyecto 2019,2020 y 2021. presupuesto participativo, talleres artísticos y culturales 4a parte año 2022	Unanimidad
	Hipódromo ii	IECM-DD12-00303/22	Pozo para captación de agua pluvial y tratamiento sistema de riego con bomba	Unanimidad
Gustavo A. Madero	Nueva Vallejo	IECM-DD02-00080/22	Continuidad de el andar de los discapacitados, parque de rehabilitación para discapacitados y tercera edad	Unanimidad
Iztacalco	Agrícola Oriental v	IECM-DD11-00326/22	Murales mágicos	Unanimidad
	Ampliación Ramos Millán	IECM-DD15-00386/22	Mujeres ilustres nueva imagen con sus mujeres	Unanimidad
Iztapalapa	Sta Martha Acatitla NTE (AMPL) i	IECM-DD22-00190/22	Corredor ecológico con espacios para convivencia familiar	Unanimidad

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIDAD TERRITORIAL	FOLIO	PROYECTOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO PGN 2022	VOTACIÓN
La Magdalena Contreras	SE DECLARA DESIERTO EL RECONOCIMIENTO			Unanimidad
Miguel Hidalgo	Reforma Social	IECM-DD13-00184/22	En defensa del parque reforma social: servicios de capacitación y asesoría jurídica en materia de medio ambiente, desarrollo urbano, ordenamiento...	Unanimidad
Milpa Alta	Villa Milpa Alta (PBLO)	IECM-DD07-00201/22	Alimentación: la base de mi educación	Unanimidad
Tláhuac	Villas de los Trabajadores (GDF) (U HAB)	IECM-DD08-00003/22	Pirámide jardín polinizador y medicinal	Unanimidad
Tlalpan	Se declara desierto el reconocimiento			Unanimidad
Venustiano Carranza	El arenal Pto Aéreo (FRACC)	IECM-DD11-00330/22	Casa de cultura Benita Galeana	Unanimidad
Xochimilco	Cerro Grande	IECM-DD19-00177/22	Innovación de imagen en toda la colonia	Unanimidad

Tales resultados se publicaron en los estrados de las 33 direcciones distritales, en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en las redes sociales de este Instituto Electoral. Así mismo se notificó mediante llamada telefónica y correo electrónico a las 16 personas ganadoras, a quienes se les solicitó la documentación necesaria para poder iniciar el proceso administrativo de emisión de cheque.

Conforme a lo establecido en la Base Cuarta de la “Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos” (Convocatoria de PGN) el 15 de agosto del 2022, se presentó en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) el “Informe sobre el reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2022”

Los días 19 y 20 de septiembre se realizó la entrega de cheques a las 16 personas que resultaron ganadoras del concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos.

La Base Cuarta de la Convocatoria de PGN establece que durante el mes de septiembre se entregará en un acto público el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos; no obstante debido a que las actividades asociadas a los procesos de reestructura institucional, de planeación, programación y presupuestación institucional, y de la nueva integración e instalación de la Comisión, no permiten garantizar la viabilidad operativa del evento, la Dirección Ejecutiva propuso a la Comisión reprogramar el acto público en el que se realizará la entrega de dicho documento. Lo anterior se consideró como un caso no previsto, conforme

a lo establecido en la Base Quinta de la misma convocatoria.

Derivado de lo anterior, el acto público para el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos, se celebrará en la Universidad del Claustro de Sor Juana durante la primera quincena del mes de octubre.

1.2.4. Implementar tecnologías de información para la sistematización del proceso consultivo 2022, así como el electivo y consultivo 2023 y 2024

Durante el trimestre que se reporta, esta Dirección Ejecutiva implementó varios sistemas informáticos que apoyan tanto a la ciudadanía, direcciones distritales y la oficina central en diversas etapas del proceso de presupuesto participativo y están en operación y funcionamiento los sistemas siguientes:

1. Sistema de Registro de Actas de Asambleas Ciudadanas (SIREAAC).

Este sistema tiene por objetivo permitir la captura y concentrar la información contenida en las actas de asambleas ciudadanas, en este caso de Información y Selección; en relación con las de Evaluación y Rendición de Cuentas; se informa que esta Dirección Ejecutiva solicitó a UTSI la implementación del módulo respectivo a efecto de estar en posibilidad de que las Direcciones Distritales acaten lo indicado en la Circular 78, en donde se les indica que deberán realizar la actividad en comento. Al efecto, a continuación, se detalla el enlace con el cual esta Dirección Ejecutiva accede a los reportes centrales: <https://aplicaciones.iecm.mx/sireac2021/index.php>

2. Sistema para seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC)

En el marco de los trabajos relacionados con el seguimiento a las actividades de las Asambleas Ciudadanas, en particular a las relativas a la publicación de Convocatorias y Actas que den cuenta de la programación y desarrollo de dichos Instrumentos de Democracia Participativa, se informa que este sistema continuó su operación en producción con la carga, cancelación y eliminación de registros de convocatorias y actas de asambleas ciudadanas a solicitud de las DD. El enlace para acceder al sistema es el siguiente: <https://aplicaciones.iecm.mx/sisecoac2021/>

3. Sistema Integral de Publicación de Proyectos 2022 (SIPROE Publica, SIPROE difusión, SIPROE constancia)

Este sistema sigue disponible a la ciudadanía en la plataforma digital de participación ciudadana; contiene la publicación de los formatos F2 (Dictamen), el listado de los proyectos registrados. Listado de los proyectos viables y las Constancias de Validación de Proyectos ganadores en la Consulta y determinados en la Asambleas Ciudadanas para la atención de casos especiales. El enlace para acceder al sistema es el siguiente: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>

Respecto de la implementación de tecnologías de información para la sistematización del proceso electivo 2023 y consultivo 2023 y 2024, durante el trimestre que nos ocupa, esta Dirección Ejecutiva informa que los sistemas a los que se han realizado trabajos preparativos para su actualización con miras a la organización y desarrollo de los procesos electivo y consultivo del próximo año son los siguientes:

a) Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA).

Este sistema pretende automatizar el proceso de registro de las personas candidatas a integrar las Comisiones de Participación Comunitarias 2023.

b) Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE)

Este sistema tiene por objetivo permitir el pre-registro de proyectos presentados por la ciudadanía, para ser sometidos a la validación de las DD (asignación de folios), remitirlos al ODA respectivo para su dictaminación y a su devolución de la DD ser capturada por ésta última el sentido de la dictaminación.

c) Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE Publica, SIPROE difusión, SIPROE constancia)

Este conjunto de sistemas proyectados; se presentan en la plataforma digital de participación ciudadana para la publicación de documentos, listados y constancias, en

congruencia con las diferentes etapas del proceso de registro y seguimiento de los proyectos para las próximas consultas ciudadanas de presupuesto participativo 2023 y 2024.

La información que se publica corresponde a los reportes de: listado de proyectos registrados, listado de proyectos dictaminados, listado de proyectos viables con número alfanumérico aleatorio asignado; así como, el formato F2 de la dictaminación, en su caso, la re dictaminación de proyectos y las constancias de validación de proyectos ganadores.

d) Acreditación de Representantes de Candidaturas

Este sistema realiza el proceso de registro de representantes de candidaturas a Comisiones de Participación Comunitaria y emite la constancia de acreditación y un gafete autorizado para las funciones de representación.

Es importante mencionar que los dos primeros fueron solicitados formalmente a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para su actualización.

1.3. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.

1.3.1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Participación; 47, 54, 55, 56, 57, 58 y 63 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en la Circular 57 emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, durante el período comprendido del 1 al 19 de junio de 2022, se llevaron a cabo las Sesiones de Renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria (Junta de Representación) de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México.

La integración de la Junta de Representación de cada una de las demarcaciones de la Ciudad de México, se muestra a continuación:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

#	Junta de Representación en la demarcación:	Integrantes
1	Álvaro Obregón	Araceli Mendoza Trejo
		José Antonio Rodríguez Ávila
		Norma Ocampo Aranda
2	Azcapotzalco	Juan Pablo García Ruíz
		Juana Chavala Hernández
		Ricardo Vargas Rapp
3	Benito Juárez	Cristina Luscher Fontana
		Luis Manuel Santamaría Rodríguez
		Rosas Catalina Haga Palau
4	Coyoacán	Jeanet Topalian Dakessian
		Javier Antonio Uribe Martínez
		Ana María Salinas Madrigal
5	Cuajimalpa de Morelos	María de la Cruz Noriega Dosal
		Gabriel Rocha Flores
		Verónica Lizbeth Robledo Arreola
6	Cuauhtémoc	Juan Pablo Ramírez Ruano
		Adriana Rea Pérez
		Sebastián Alejandro Candelaria
7	GAM	Mario Sánchez Hernández
		María del Carmen Guerrero Chávez
		Mauricio Paz Hernández
8	Iztacalco	Guillermo Sánchez Pérez
		María Cristina Hernández Vázquez
		Víctor Vicente Castro Miranda
9	Iztapalapa	Miguel Espinosa Medero
		Elvira Molina Mercado
		Germán Aguilar Ángeles
10	La Magdalena Contreras	Yolotzin Carolina Hernández Caballero
		Manuel Aguilar Basillo
		María Evangelina Martínez Reyes
11	Miguel Hidalgo	Heydi Jazmín Luna Monzón
		Rubén Rebollo Rico
		Melania Isabel Fuentes Castañeda
12	Milpa Alta	David Santos Nápoles
13	Tláhuac	Jonathan Michael González San Juan
		María Isabel Aguilar Molina
		Roberto Isaac García Mejía
14	Tlalpan	Edith Adaya Chávez
		Felipe Solís Bañuelos
		Lilia Melchor Méndez
15	Venustiano Carranza	Jesús Barrientos Cruz
		María del Refugio Elba Nieto Vázquez

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

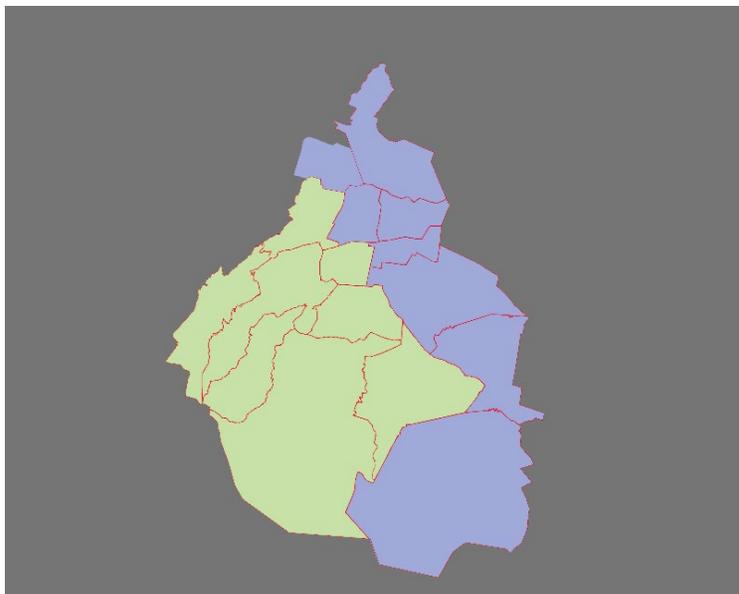
#	Junta de Representación en la demarcación:	Integrantes
		Omar Arafat Radames Mendoza García
16	Xochimilco	Rosa Isela Chacón Martínez
		Carmen Citlali Hernández Jiménez
		María Guadalupe Contreras Martínez

Las demarcaciones cuya integración de la Junta de Representación cuenta con una mayoría de mujeres respecto a los hombres son: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco

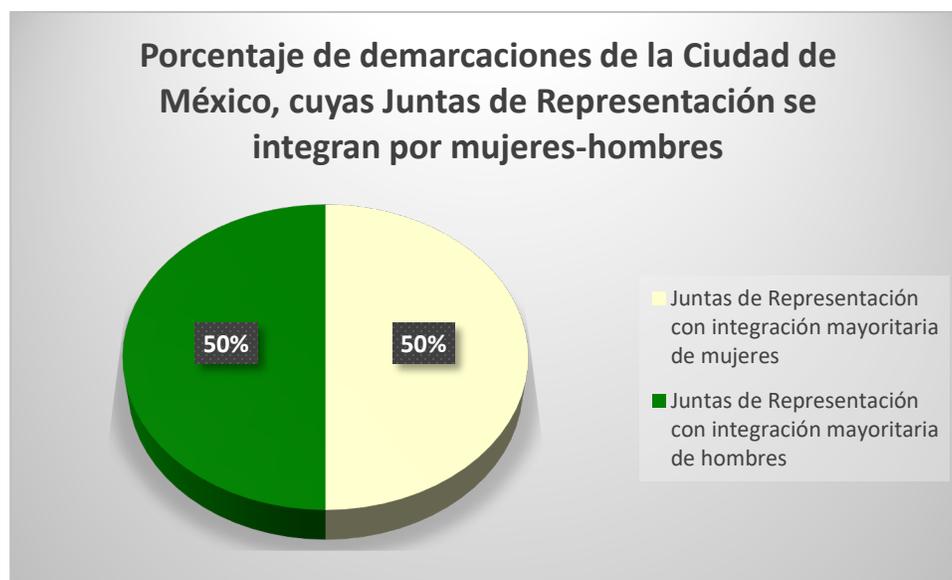
Por otra parte, las Juntas de Representación de las demarcaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza tienen una integración predominante de hombres con relación a las mujeres.

Cabe precisar que, en cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes SUP-REC-35-2020 y Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la cual la autoridad jurisdiccional determinó entre otras cuestiones que, en los 48 pueblos originarios contemplados en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, inaplicar por inconstitucionalidad la fracción XXVI del artículo 2 de la Ley de Participación y en consecuencia no se celebrara la elección de las COPACO. Así, solo en una UT de la demarcación Milpa Alta se realizó el proceso electivo, en ese sentido, tanto el mencionado órgano de representación ciudadana como la Coordinadora de Participación y su Junta de Representación se encuentran conformadas por la misma persona integrante.

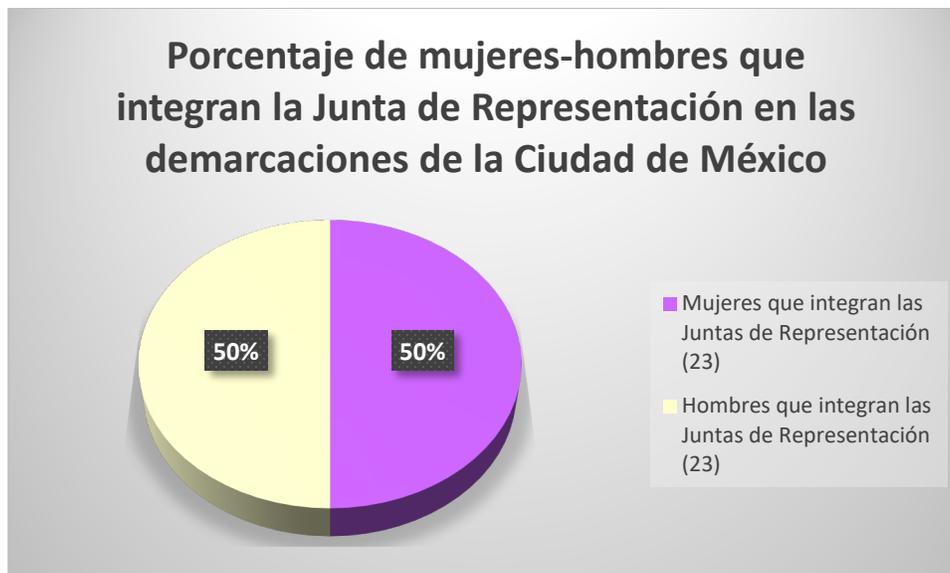
Las demarcaciones de la Ciudad de México cuyas Juntas de Representación se encuentran integradas por una mayoría de mujeres se resaltan en verde, y aquellas Juntas en las que predominan los hombres se resaltan en azul, como se presenta a continuación:



En este contexto, se presenta una situación de empate en el porcentaje de demarcaciones que se encuentran integradas por mujeres y hombres, toda vez que cada uno de los sexos anteriormente mencionados tiene mayoría en 8 demarcaciones de la Ciudad de México.



En cuanto al total de las personas que integran las Juntas de Representación en las 16 demarcaciones de esta ciudad capital, de nueva cuenta se presenta una situación de empate, ya que tanto mujeres como hombres aportan 23 personas en la integración.



1.3.2. Dotar de apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria

En cumplimiento a los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación (Reglamento), se emitió la Circular No. 88 de la Secretaría Ejecutiva, del 14 de septiembre de 2022, en la cual se establecieron las actividades a realizar para la entrega de apoyos materiales y de papelería a las 1,754 Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que fueron electas en marzo de 2020.

Para atender lo anterior, del 19 al 21 de septiembre la Dirección Ejecutiva entregó a las 33 Direcciones Distritales los materiales para las COPACO correspondientes a su ámbito de competencia, conforme a lo siguiente:

Dirección Distrital	Número de COPACO	Dirección Distrital	Número de COPACO	Dirección Distrital	Número de COPACO
1	58	12	34	23	109
2	58	13	62	24	50
3	59	14	55	25	45
4	49	15	45	26	54
5	79	16	81	27	23
6	67	17	43	28	56
7	26	18	107	29	34
8	27	19	45	30	68
9	30	20	73	31	46
10	53	21	48	32	50

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Número de COPACO	Dirección Distrital	Número de COPACO	Dirección Distrital	Número de COPACO
11	37	22	35	33	48

El material para cada una de las COPACO para el ejercicio 2022, es el siguiente:

No.	Material	Total
1.	Engrapadora de plástico de escritorio	1 (una) pieza
2.	Grapa estándar	1 (una) caja con 5000 piezas
3.	Marcador permanente color negro	12 (doce) piezas
4.	Papel bond blanco tamaño carta	2 (dos) paquetes de 500 hojas
5.	Cinta adhesiva transparente	3 (tres) piezas

En atención a la Circular antes referida el personal de las Direcciones Distritales entregará los materiales, del 20 de septiembre al 14 de octubre de 2022, en primera instancia a la persona representante de las COPACO y en los casos en que exista una imposibilidad para hacerlo a dicha persona, la Dirección Distrital lo hará a las y los integrantes, previo acuerdo de estos. De cada entrega se recabará un acuse de recibo.

Asimismo, se solicitó a las Direcciones Distritales agotar las vías institucionales para la entrega del material a las COPACO y en el caso extraordinario de no realizar la entrega deberán entregar a la Dirección Ejecutiva un informe en el que se detallen las acciones que de forma exhaustiva hayan realizado, así como los impedimentos encontrados para completar la tarea.

Derivado de las fechas establecidas en la Circular y toda vez que al cierre del presente informe las Direcciones Distritales aún están realizando la entrega de los materiales, el resultado de la actividad se informará en el próximo trimestre.

1.3.3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten

Con corte al 27 de septiembre de 2022 a la 16:41, se han personalizado con fotografía 2,936 credenciales digitales, distribuidas por dirección distrital de acuerdo con la siguiente tabla:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Total de credenciales con fotografía
1	130
2	172
3	151
4	169
5	131
6	148
7	33
8	40
9	111
10	52
11	117
12	47
13	110
14	76
15	111
16	123
17	64
18	62
19	96
20	25
21	68
22	128
23	76
24	80
25	27
26	71
27	60
28	89
29	33
30	55
31	75
32	76
33	130
Total	2936

2. OTRAS ACTIVIDADES

1. Actividades en cumplimiento al Acuerdo Plenario TECDMX-JLDC-021/2020

El 14 de julio de 2022, se remitió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral), el informe final con el que se da cuenta del cumplimiento realizado por el Instituto Electoral al Acuerdo Plenario TECDMX-JLDC-021/2020.

En el informe se señala que, luego de haberse llevado a cabo doce sesiones de mediación en las que participaron las personas integrantes de la Junta Cívica Electoral, de la Comisión Redactora y personas actoras e interesadas vinculadas al procedimiento de mediación de San Pedro Mártir, así como la instancia observadora del procedimiento recaída, por decisión del Tribunal Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral, las personas servidoras públicas de la Alcaldía de Tlalpan; las diversas autoridades que brindaron el acompañamiento necesario durante las doce sesiones, y las cuatro personas servidoras públicas del Instituto nombradas como mediadoras, todas y todos integrantes del Grupo de Trabajo; **las personas con derecho a voz y al voto de este Grupo de Trabajo arribaron, por mayoría de votos, a la generación de un consenso en torno a la propuesta de que la Comisión Redactora, vigente en sus funciones iniciales, asuma los trabajos de Junta Cívica Electoral a efecto de que sea ésta representatividad la que retome los trabajos que habrán de encaminarse a la preparación, organización y desarrollo del proceso comicial que tendrá por objeto convocar al pueblo de San Pedro Mártir para que elija a su autoridad tradicional**, pues desde septiembre de 2018 esta comunidad no cuenta con dicha autoridad.

Con la presentación del informe al Tribunal Electoral, el Instituto Electoral tiene por atendidos los efectos que se le mandataron en el Acuerdo Plenario TECDMX-JLDC-021/2020.

2. Otras Reuniones celebradas

El 13 de julio de 2022, en las oficinas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), se llevó a cabo una reunión de trabajo entre personas funcionarias públicas de la citada secretaría y del Instituto Electoral, para tratar temas relativos al cumplimiento de la sentencia SCM/JDC-150/2021 emitida por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, así como intercambiar

información de lo realizado por cada institución, y establecer acuerdos para implementar el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

El 27 de julio de 2022, se realizó una reunión, con tres personas habitantes de la Unidad Territorial (UT) de Bosques de Tetlameya, clave 03-009, de la Demarcación Coyoacán, con personas funcionarias adscritas a la DEPCyC, para brindar orientación y asesoría sobre el presupuesto participativo en dicha UT, en específico sobre las Asambleas de Información y Selección, y se brindó la orientación requerida por las personas ciudadanas.

El 29 de julio de 2022, mediante la aplicación *Microsoft Teams* se celebró una reunión entre personas funcionarias del IECM y personas integrantes del Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac, para que recibieran asesoría sobre la realización de sendas consultas ciudadanas sobre movilidad y que la UT Tlacopac no sea considerada como pueblo originario, asimismo, recibir orientación sobre el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, y emitir comentarios que permitieran lograr un trabajo coordinado entre el Observatorio Ciudadano, la COPACO y la Asociación de Vecinos Tlacopac.

El 6 de septiembre de 2022, se celebró una reunión de trabajo entre personas funcionarias de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón y del Instituto Electoral, sobre la aplicación del Presupuesto Participativo 2023, en la UT Santa Rosa Xochiac (Pblo), clave 10-204, debido a la modificación de los límites geoelectorales entre ambas demarcaciones. El Acuerdo alcanzado en la reunión consiste en que, **la Alcaldía Obregón asume la aplicación del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, de la UT Santa Rosa Xochiac.**

El 27 de septiembre de 2022, se llevó a cabo una reunión con dos personas habitantes de la UT de Tepeyac Insurgentes, clave 05-181, de la Demarcación Gustavo A. Medero, Coyoacán, con personas funcionarias adscritas a la DEPCyC, para brindar orientación y asesoría sobre el presupuesto participativo en dicha UT, y se brindó la orientación requerida por las personas ciudadanas.

3. Seguimiento a los proyectos presentados por parte de las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios de la Ciudad de México, en el marco de la Convocatoria aprobada por Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-010/2022 e IECM/ACU-CG-022/2022

El 17 de agosto de 2022, la entonces UTALAOB elaboró un reporte con información proporcionada por las direcciones distritales 7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33, con corte al 17 de junio de 2022, referente a los proyectos presentados por cada una de las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios señalados en la actualización al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, a fin de que las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, apliquen el recurso destinado al Presupuesto Participativo 2022.

Con sustento en los anterior, en las tablas que a continuación se presentan, se da cuenta de los proyectos que las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios determinaron y presentaron a la Alcaldía correspondiente.

a) Cuajimalpa de Morelos

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto a ejecutarse	Destino del gasto	Validación
1	20	San Lorenzo Acopilco (Pblo)	04-045	Mantenimiento y rehabilitación del edificio del Centro Comunitario de Desarrollo Integral del Pueblo de San Lorenzo Acopilco	Obras y Servicios	Viable
2	20	San Mateo Tlaltenango (Pblo)	04-046	"Xometitla"	Obras y Servicios	Viable
3	20	San Pablo Chimalpa (Pblo)	04-047	Reparación o mantenimiento de red de drenaje en calle manantiales	Obras y Servicios	Viable
4	20	San Pedro Cuajimalpa (Pblo)	04-056	Rehabilitación del parque Miguel Hidalgo	Obras y Servicios	Viable

b) La Magdalena Contreras

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto a ejecutarse	Destino del gasto	Validación
1	33	La Magdalena Atlitic (Pblo)	08-024	Cámaras de video vigilancia con conexión al C2, cuidamos La Magdalena Atlitic	Obras y Servicios	Viable
2	33	San Bernabé Ocoatepec (Pblo)	08-042	Última morada con dignidad	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
3	33	San Jerónimo Aculco Lídice (Pblo)	08-045	Vigilando San Jerónimo Aculco Lídice con cámaras de vigilancia, segunda etapa	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
4	33	San Nicolás Totolapan (Pblo)	08-048	Mejora para el panteón de San José (San Nicolás II)	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

c) Milpa Alta

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto a ejecutarse	Destino del gasto	Validación
1	7	San Agustín Ohtenco	09-001	Construcción de Gimnasio en el deportivo Ohtenco	Obras y Servicios, Equipamiento e infraestructura urbana	Viable
2	7	San Antonio Tecómitl	09-002	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura en la secundaria #9 Teuthli	Obras y Servicios	Viable
3	7	San Bartolomé Xicomulco	09-003	Un Panteón para todos	Obras y Servicios	Viable
4	7	San Francisco Tecoxpa	09-004	Barda Perimetral Panteón Atlahuitonca	Obras y Servicios	Viable
5	7	San Jerónimo Miacatlán	09-005	Rescate, Mejora y ampliación del Centro Histórico del pueblo originario de San Jerónimo Miacatlán	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
6	7	San Juan Tepenahuac	09-006	Construcción de una casa de cultura y equipamiento	Obras y Servicios, Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
7	7	San Lorenzo Tlacoyucan	09-007	La casa del adulto mayor y oficinas comunales	Obras y Servicios	Viable
8	7	San Pablo Oztotepec	09-008	Reconstrucción de áreas públicas mediante la participación comunitaria de los San Pablences	Obras y Servicios	Viable
9	7	San Pedro Atocpan	09-009	Equipamiento de la Escuela Pública de San Pedro Atocpan	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
10	7	San Salvador Cuauhtenco	09-010	Alberca Cuauhtenco	Obras y Servicios	Viable
11	7	Santa Ana Tlacotenco	09-011	Sustitución de red secundaria de agua potable de 4 pulgadas	Obras y Servicios	Viable

d) Tláhuac

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto a ejecutarse	Destino del gasto	Validación
1	7	San Andrés Mixquic	11-031	Rehabilitación y mantenimiento de la imagen urbana de la Plaza Juárez para el bienestar de Mixquic	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
2	7	San Francisco Tlaltenco	11-032	Sendero iluminado, pueblo seguro en la calle de Hidalgo	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
3	7	San Juan Ixtayopan	11-034	Renacimiento de nuestro lindo San Juan	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
4	7	San Nicolás Tetelco	11-037	Por el bienestar del frontón de Tetelco	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
5	7	Santa Catarina Yecahuizotl	11-040	Sendero Seguro para nuestro bienestar	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
6	8	San Pedro Tláhuac Pueblo	11-038	Por tu seguridad iluminamos y reencarpetamos tu barrio	Obras y servicios	Viable
7	8	Santiago Zapotitlán	11-042	Rehabilitación de la Avenida del Trabajo	Obras y servicios	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

e) Tlalpan

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto a ejecutarse	Destino del gasto	Validación
1	16	San Andrés Totoltepec	12-147	Ampliación del panteón comunitario del pueblo de San Andrés Totoltepec.	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
2	16	San Pedro Mártir (Pblo)	12-160	Rehabilitación de empedrado de las calles de niños héroes y cinco de mayo, calle azucena y calle enseñanza; calle rosales entre cinco de mayo y laurel, calle enseñanza y calle azucena	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
3	16	La Magdalena Petlacalco	12-074	Distribución de beneficios para la comunidad (70% tinacos, 30% calentadores solares)	Mejora	Viable
4	19	Parres el Guarda (Pblo)	12-115	Construcción de gavetas y áreas de nichos en el panteón	Obras y Servicios	Viable
5	19	San Miguel Ajusco (Pblo)	12-155	Terminación, equipamiento y seguridad de la plaza de toros, hasta donde el presupuesto alcance	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
6	19	San Miguel Topilejo (Pblo)	12-157	Pavimentación de las calles Miguel Chapultepec prolongación Guerrero, Mirador Chapultepec, Callejón Chapultepec, Campo Florido	Obras y Servicios	Viable
7	19	San Miguel Xicalco (Pblo)	12-154	Agua digna (Tinacos de 5,000 lts)	Equipamiento	Viable
8	19	Santo Tomás Ajusco (Pblo)	12-163	Continuación de la obra de techado de la plaza de toros y lienzo charro comunal de Santo Tomás Ajusco	Obras y Servicios	Viable

f) Xochimilco

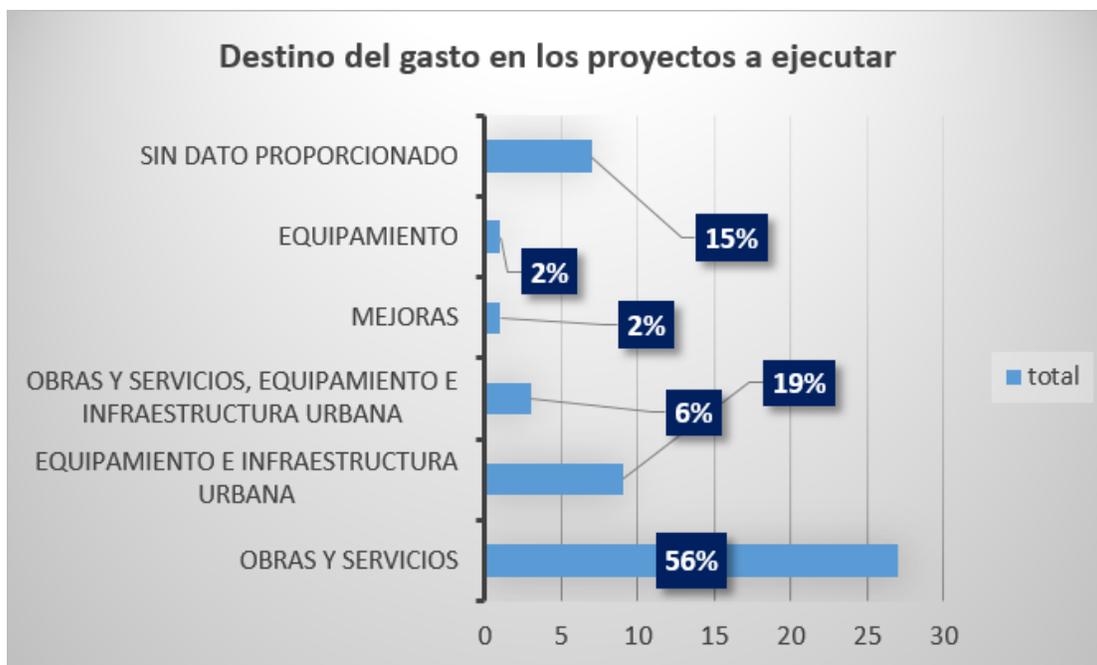
No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto a ejecutarse	Destino del gasto	Validación
1	19	San Andrés Ahuayucan	13-035	Arco techo del kínder Isaías Morones Escamilla	Obras y Servicios	Viable
2	19	San Francisco Tlalnepantla	13-042	Renovación de la Plaza Cívica	Obras y Servicios	Viable
3	19	San Lorenzo Atemoaya	13-050	Sanando tu red de agua potable primera etapa	Obras y Servicios	Viable
4	19	San Lucas Xochimanca	13-052	Continuación de la Red Secundaria tercera etapa hasta donde alcance el presupuesto	Obras y Servicios	Viable
5	19	San Mateo Xalpa	13-056	Un lugar para todos, plaza cívica, 3 acciones	Obras y Servicios	Viable
6	19	Santa Cecilia Tepetlapa	13-058	Movimiento participativo de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero	Obras y Servicios	Viable
7	19	Santa Cruz Xochitepec	13-062	Casa del Adulto Mayor de Santa Cruz Xochitepec, ampliación y equipamiento, primera etapa	Obras y Servicios	Viable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto a ejecutarse	Destino del gasto	Validación
8	19	Santa María Tepepan	13-065	Empedrado de las calles de Santa María Tepepan	Obras y Servicios	Viable
9	19	Santiago Tepalcatlalpan	13-066	Sendero seguro, por un Santiago tranquilo seguro y unido	Obras y Servicios	Viable
10	25	San Gregorio Atlapulco	13-043	Mejoramiento, embellecimiento de la plaza cívica	Obras y Servicios, Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
11	25	San Luis Tlaxialtemalco	13-053	N/A	N/A	Presentado de manera extemporánea
12	25	Santa Cruz Acalpixca	13-060	Embellecimiento de la Plaza Cívica	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
13	25	Santa María Nativitas	13-064	Apoyo al semillero (mejoramiento del área verde)	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
14	25	Santiago Tulyehualco	13-067	Conclusión de la remodelación de la plaza cívica Quirino Mendoza y Cortés	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable

En la totalidad de Pueblos Originarios, las Autoridades Tradicionales representativas presentaron proyectos. En 47 de ellos la Alcaldía determinó la viabilidad de los proyectos, solo en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, en la demarcación Xochimilco, la Alcaldía determinó que el proyecto presentado se encontraba fuera del período establecido en la Convocatoria; hasta el momento en el que se rinde el presente informe no se cuenta con información al respecto sobre el proyecto a ejecutarse en el referido pueblo.

De los 47 proyectos presentados por las Autoridades Tradicionales representativas el destino del gasto corresponde a obras y servicios a 27 proyectos; equipamiento e infraestructura urbana a 9 proyectos; obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana a 3 proyectos; mejoras a 1 proyecto; equipamiento a 1 proyecto y sin dato proporcionado a 7 de ellos.



4. Elaboración de Circulares

En el trimestre que se reporta se elaboraron los proyectos de Circulares de la Secretaría Ejecutiva siguientes:

- Circular No. 78, de 7 de septiembre de 2022, relativa a la realización de los trabajos inherentes a las Asambleas Ciudadanas de Evaluación y Rendición de Cuentas.
- Circular No. 88, de 14 de septiembre de 2022, referente a la entrega de apoyos materiales y de papelería a las personas integrantes de COPACO, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

5. Elaboración de respuestas

Durante el tercer trimestre se elaboraron **20 respuestas**, sobre temas relacionados con presupuesto participativo, diferencias al interior de las COPACO y procedimientos para determinar responsabilidades, mecanismos de democracia directa, pueblos originarios, Asambleas Ciudadanas y funcionamiento de los Comités de Ejecución y Vigilancia.

Cinco requerimientos solicitados por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE CDMX) y **uno** solicitado por la Agencia de Investigación Criminal adscrita a la Fiscalía General de la República.

Del mismo modo, se dio respuesta a diversos oficios presentados por personas funcionarias de la SEPI, de la Dirección General de Presupuestación y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, así como de las Alcaldías Benito Juárez y Tláhuac, sobre temas de presupuesto participativo y de los Comités de Ejecución y Vigilancia, entre otros.

Conjuntamente con la DEOEyG y la UTAJ, en cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva se dio respuesta a dos escritos y un oficio. El primero de los escritos remitido por una persona que se ostenta como Subdelegado del pueblo de San Bartolo Ameyalco, mediante el cual solicitó información para modificar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana para que el pueblo que representa sea reconocido como pueblo originario; el segundo de ellos fue presentado por una persona ciudadana quien manifestó su interés en que el Instituto Electoral participara en la Consulta Pública relativa al Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, y en cuanto al oficio recibido fue signado por el Director de Participación Ciudadana de la Alcaldía Benito Juárez, quien solicitó información sobre la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en tres UT de la demarcación, mismos que se encuentran relacionados con la compra de vehículos de proximidad.

Asimismo, se atendió la solicitud de una persona vecina de la UT Guadalupe Tepeyac en la demarcación Gustavo A. Madero para la elaboración de un folleto en el cual se indiquen las funciones que las personas integrantes de la COPACO deben realizar.



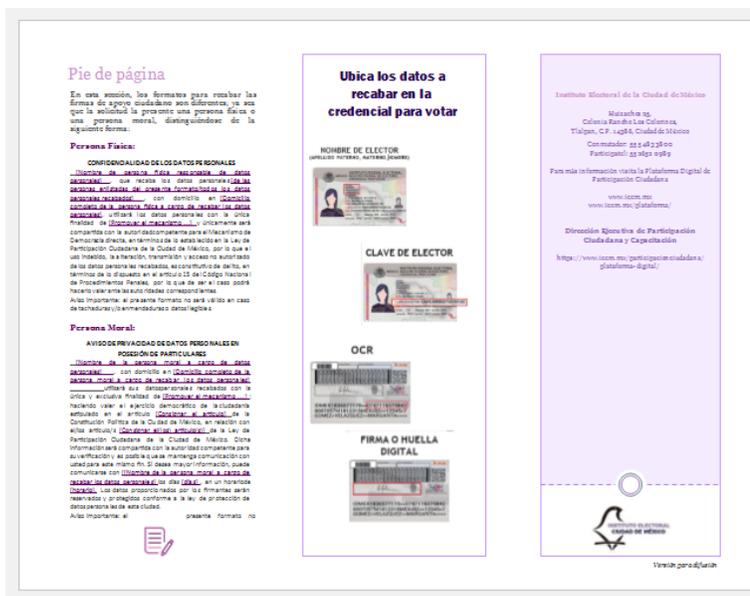
COPACO

Durante el desempeño de sus funciones ningún integrante de las Comisiones de Participación Comunitaria podrá:

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, art. 93

- Hacer uso del cargo de representante ciudadano para realizar proselitismo o condicionar en favor de algún partido político, coalición, precandidatura, candidatura o representantes populares, o para favorecer propuestas de proyecto de presupuesto participativo;
- Integrarse a laborar en la administración pública de la Alcaldía o de la Ciudad, durante el periodo por el que fuera electo o electa, sin haber presentado previamente la renuncia ante el Instituto Electoral a formar parte del órgano de representación;
- Recolectar credenciales de elector o copias de éstas, sin causa justificada;

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



6. Atención telefónica a través del PARTICIPATEL

En el periodo que se informa, se atendieron un total de 26 llamadas, a través de la línea telefónica denominada PARTICIPATEL.

Derivado de la atención brindada, se resaltan los siguientes motivos por los que las personas interesadas decidieron contactar al PARTICIPATEL:

- Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
- Información sobre los Comités de Ejecución y Vigilancia 2022
- Números telefónicos y direcciones de las direcciones distritales
- Orientación sobre Asambleas Ciudadanas
- Convocatoria para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023
- Orientación sobre la presentación de iniciativas ciudadanas

En cuanto a las llamadas telefónicas recibidas por la línea PARTICIPATEL, se presenta la distribución siguiente por demarcación:

Alcaldía	Número de llamadas
Álvaro Obregón	2
Azcapotzalco	1
Benito Juárez	5

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Alcaldía	Número de llamadas
Coyoacán	2
Cuajimalpa de Morelos	1
Cuauhtémoc	2
Gustavo A. Madero	3
Iztapalapa	1
Tlalpan	3
Venustiano Carranza	1
Xochimilco	1
No se proporcionó la información:	4
TOTAL:	26

7. Seguimiento a actividades de difusión

Durante el trimestre que se reporta se continuó con el seguimiento a las actividades que capturan las Direcciones Distritales, semanalmente, sobre la difusión y divulgación de las Asambleas de Información y Selección, así como de Evaluación y Rendición de Cuentas, previstas en la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Las Direcciones Distritales reportaron semanalmente el trabajo realizado por medio de un Módulo de Captura, entre las actividades que se encuentra la difusión recorridos con perifoneo, la colocación de carteles de asambleas ciudadanas, la colocación de lonas reciclables, la distribución de folletos informativos del PP 2022, la publicación de Convocatorias para las Asambleas Ciudadanas en sus estrados, la publicación de Convocatorias para las Asambleas Ciudadanas en la Plataforma (SISECOAAD), la publicación de Convocatoria o comunicados en Facebook, la publicación de Convocatoria o comunicados en WhatsApp, la publicación en Twitter y la publicación en Instagram.

8. Atención de Solicitudes de Información Pública

En el trimestre que se reporta se da cuenta que se atendieron 84 Solicitudes de Información Pública, sobre diversos temas de participación ciudadana.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tercer Informe Trimestral de 2022.

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Generar espacios digitales que permitan incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.						
Acciones						
Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	Solicitud	1	1	100%	75%	
Coordinar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	Documento	1	1	100%	75%	
Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	Documento	1	1	100%	66%	
Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.	Documento	1	1	0%	0%	A causa de los ajustes presupuestales del ejercicio fiscal 2022 los cuales impactaron en los recursos humanos y financieros de la DEPCyC la actividad se

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						canceló.
Actividad Institucional						
Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.						
Acciones						
Dar seguimiento a cada una de las etapas de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Documento	1	1	100%	75%	
Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.	Documento	1	1	100%	75%	
Realizar la entrega de Reconocimientos de la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos	Evento	1	0	0%	0%	La CPCyC mediante Acuerdo CPCyC/045/2022 aprobó la «Propuesta de modificación del periodo para la celebración del acto público para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2022», el cual se realizará el 10 de octubre de 2022.
Implementar tecnologías de información para la sistematización del proceso consultivo 2022, así como el electivo y consultivo 2023 y 2024.	Documento	1	1	100%	75%	
Actividad Institucional						
Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.						
Acciones						
Dar seguimiento y	Documento	1	1	100%	75%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.						
Dotar de apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria	Documento	1	1	100%	100%	
Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.	Documento	1	1	100%	75%	

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Generar espacios digitales que permitan incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.	Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Coordinar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Dar seguimiento a cada una de las etapas de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Elaborar un proyecto de Convocatoria Única para la Elección de las COPACO 2023 y la Consulta de Presupuesto 2023 y 2024.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre
	Implementar tecnologías de información para la sistematización del proceso consultivo 2022, así como el electivo y consultivo 2023 y 2024.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Dar seguimiento y fortalecer los trabajos del Observatorio Ciudadano en materia de presupuesto participativo.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.	Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.